

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

A03.2 - MATRIZ DE INDICADOR DE RESULTADO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Clave Geográfica: 027

Fecha de elaboración: 15/09/2024

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Fin				
Propósito				
Componente 1				
Actividad 1.1				
Componente 2				
Actividad 2.1	NO APLICA			
Actividad 2.2				
Actividad 2.3				
Actividad 2.4				
Actividad 2.5				
Componente 3				
Actividad 3.1				
Actividad 3.2				

Nota:
Se deberá realizar uno por cada Programa Presupuestario y Actividad Institucional



PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SAMUEL ARREOLA ARGUELLES

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO

LIC. ESMERALDA PÉREZ ESCOBAR

TESORERO MUNICIPAL

L.C. PABLO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

REGIDOR

C. GERARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ





MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ,
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO
FISCAL 2025**



A01 - PRESUPUESTO CIUDADANO

Clave Geográfica: 027

Fecha de elaboración: 15/09/2024

PREGUNTAS / APARTADOS	CONSIDERACIONES
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del municipio durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	La recaudación se capta aproximadamente en las condiciones siguientes: Recursos federales como lo son Aportaciones, Participaciones y Convenios; Recursos propios como lo son Impuestos, Derechos y Productos y Aprovechamientos.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Establece las disposiciones para el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público municipal, permitiendo conocer en el transcurrir del ejercicio fiscal si se están cumpliendo los objetivos dentro del parámetro económico estimado.
¿En qué se gasta?	La distribución de los recursos se estima aplicarlos en la siguiente forma: Inversión Pública, Servicios Personales, Servicios Generales, Materiales y Suministros, Apoyos, Adquisición de Bienes Muebles, Deuda Pública y Transferencias a Inmujer.
¿Para qué se gasta?	En mejorar la infraestructura en el territorio del municipio y cumplir con los servicios encomendados por mandato constitucional.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Se cuenta con un Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal que realiza las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y los sectores público y privado del municipio, contando dentro de sus atribuciones entre otras, el poder asumir mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. Además se cuenta con la integración de Comités de la Contraloría Social, que son creados con beneficiarios por cada obra pública que se realiza dentro del territorio del Municipio de Benito Juárez.

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

SAMUEL ARREOLA ARGUELLES

L.C. PABLO HERNANDEZ HERNANDEZ

COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

SÍNDICO

REGIDOR

LIC. ESMERALDA PÉREZ ESCOBAR

C. GERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ